



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 326

DALCAHUE, 05 de Febrero de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN NAVARA

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASALADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE BAHAMONDE

LOCALIDAD : QUETALCO, BUTALCURA, PUNAHUEL II, CALEN, PARQUE MUNICIPAL DE TEGUEL, DALCAHUE

DIA AUTORIZADO VEHICULO : SABADO 07/02/2015 Y 08/02/2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehiculo.
- Archivo

PALP/RPSN/dbbu.